

LICITACIÓN PÚBLICA

"SUMINISTRO DE LOCUCIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ"

ID N° 4085-20-LE22

ACTA DE APERTURA E INFORME DE EVALUACIÓN

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Unidad Ejecutora : Ilustre Municipalidad de Longaví
Financiamiento : Municipal.
Fecha de Apertura : 03.06.2022
Hora de Apertura : 12:10 horas
Lugar : Secretaría Comunal de Planificación

2.- PARTICIPANTES VISITA A TERRENO

Para la presente licitación no se considera visita a terreno.

3.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Presentan sus ofertas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl SEIS oferentes:

EMPRESA	N° de RUT	LINEA A LA QUE POSTULA
1. MOISES ESTEBAN MORALES CERDA	19.576.471-9	10
2. JUAN EULOGIO ZÚÑIGA JAURE	6.263.240-2	1
3. LUIS GUILLERMO CONTRERAS ACUÑA	8.800.259-8	7
4. RADIO DIFUSIÓN JAIME ANTONIO TORRES GONZALEZ E.I.R.L.	77.009.955-2	9
5. PATRICIO ANTONIO TAPIA URRUTIA	10.715.323-3	6
6. MIGUEL ANGEL VENEGAS SALGADO	8.248.680-8	5

Cabe precisar que a las líneas N°2, N°3, N°4, N° 8, N°9, N°11, N°12, y N°13, no se presentaron ofertas.

3.1. Preguntas por el FORO

Para la presente licitación no se registraron consultas:

Preguntas Licitación: 4085-20-LE22

Inicio de preguntas 19-05-2022 10:30:00

Término de preguntas 23-05-2022 12:00:00

Publicación de respuestas hasta 25-05-2022 17:00:00

[Descargar preguntas](#)

N°	Fecha y hora	Preguntas ingresadas (0)
----	--------------	--------------------------

		Ningún proveedor ha realizado preguntas para esta licitación
--	--	--

4.- APERTURA DE ANEXOS:

OFERENTE	LÍNEA	ANEXOS ADMINISTRATIVOS				ANEXOS TÉCNICOS		ANEXOS ECONÓMICOS
		Anexo N°1, "Identificación del Oferente"	Anexo N°2, "Declaración jurada simple"	Anexo N°4, "Declaración Jurada Simple"	Unión Temporal de Proveedores	Experiencia	Documento que acrediten el número de seguidores	Propuesta Económica, Anexo N°3.
MOISES ESTEBAN MORALES CERDA	10	SI	SI	SI	N/A	SI	NO	SI
JUAN EULOGIO ZÚÑIGA JAURE	1	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI
LUIS GUILLERMO CONTRERAS ACUÑA	7	NO	NO	NO	N/A	SI	NO	NO
RADIO DIFUSIÓN JAIME ANTONIO TORRES GONZALEZ E.I.R.L.	9	SI	SI	SI	N/A	SI	N/A	SI
PATRICIO ANTONIO TAPIA URRUTIA	6	NO	NO	NO	N/A	NO	NO	NO
MIGUEL ANGEL VENEGAS SALGADO	5	SI	SI	SI	N/A	NO	NO	SI

NOTA:

El oferente Moises Esteban Morales Cerda ingresa adicionalmente copia de la cédula de identidad
El oferente Juan Eulogio Zúñiga Jaure ingresa adicionalmente copia de la cédula de identidad
El oferente Luis Guillermo Contreras Acuña ingresa adicionalmente copia de la cédula de identidad
El oferente Radio Difusión Jaime Antonio Torres González ingresa adicionalmente copia de la cédula de identidad, certificado de estatuto actualizado, estatuto, certificado de antecedentes laborales y previsionales, copia de RUT ante SII.
El oferente Patricio Antonio Tapia Urrutia, adjunta certificado de nombre de dominio, Certificado de registro y depósito legal, copia cedula de identidad, copia RUT del SII

De la apertura de los anexos, se precisa que se **RECHAZAN las ofertas de los siguientes oferentes:**

- 1. Moises Esteban Morales Cerda.
- 2. Luis Guillermo Contreras Acuña.
- 3. Patricio Antonio Tapia Urrutia.
- 4. Miguel Ángel Venegas Salgado.

Lo anterior, puesto que no adjuntaron la documentación administrativa, técnica y económica solicitada en las bases administrativas de licitación, siendo aplicable el punto N°8.3 de las citadas bases para rechazar sus ofertas y declararlos fuera de bases.

5- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Por lo mencionado en el punto anterior, las ofertas a evaluar son las siguientes:

- 1. Juan Eulogio Zúñiga Jaure.
- 2. Radio Difusión Jaime Antonio Torres González E.I.R.L.

De acuerdo al punto N°10.4 de las bases administrativas se procede a la revisión de los antecedentes para evaluar. En dicha revisión, se constata que el oferente JUAN EULOGIO ZÚÑIGA JAURE no acredita la cantidad de seguidores solicitados en los términos de referencia, por lo cual se considera que su oferta no cumple los requisitos y se **desestima su oferta**. Respecto del oferente RADIO DIFUSIÓN JAIME ANTONIO TORRES GONZÁLEZ E.I.R.L., al revisar su documentación, se observa en el certificado



de experiencia emitido no corresponde en todo lo indicado en los términos de referencia para la línea N°9 que es a la cual postula, por lo tanto, se **desestima la oferta**.

6.- CONCLUSIÓN Y SUGERENCIA:

Para los efectos de apertura y evaluación de las ofertas, la Municipalidad a través del Decreto Municipal N°718 de fecha 12.05.2022 ha aprobado las Bases Administrativas, en la cual se designa una Comisión Técnica de Apertura y Evaluación compuesta por tres Directores que a continuación se nombran, los que sugieren al Alcalde de la comuna de Longaví, resolver la licitación **"SUMINISTRO DE LOCUCIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ"**, ID N° 4085-20-LE22, de la siguiente manera:

RECHAZAR la oferta de **JUAN EULOGIO ZÚÑIGA JAURE**, RUT: 6.263.240-2, por no cumplir con el requisito exigido en los términos de referencia en la línea N°1 de tener un mínimo de 40.000 seguidores.

RECHAZAR la oferta de **RADIO DIFUSIÓN JAIME ANTONIO TORRES GONZÁLEZ E.I.R.L.**, RUT: 77.009.955-2 por no acreditar experiencia acorde a lo indicado en la línea N°9.

Por tanto se sugiere **DECLARAR DESIERTA** la licitación ID 4085-20-LE22 denominada "SUMINISTRO DE LOCUCIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ", debido a que los oferentes no cumplían con los requisitos establecidos en las bases administrativas y términos de referencia de la licitación, así como también porque no se recibieron ofertas en algunas líneas.

LUIS ALVAREZ ORTEGA
RUT N° 8.899.402-7

ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GUSTAVO GARDEWEG HERNÁNDEZ
RUT N° 17.577.656-7

ENCARGADO DE SERVICIOS
GENERALES



MARCOS VERDUGO BOBADILLA
RUT N° 16.537.978-0

DIRECTOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA



Leída el Acta e Informe, se procede a la firma de los integrantes de la Comisión Técnica. De esta forma se da término al Acto de Apertura de las ofertas.

Longaví, 06 de Junio de 2022.-